



ANUNCIO DE SUBSANACION DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS

Fecha de publicación: 25 de abril de 2024

Vista la documentación justificativa presentada por los beneficiarios de las **subvenciones destinadas a la promoción y fomento de los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias durante el año 2023**, se solicita, conforme lo dispuesto en la **Base 12.II de las que rigen la citada convocatoria de subvenciones**, la subsanación/presentación de la siguiente documentación justificativa en un **PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES**:

Inicio Plazo Subsanación: 26 de abril de 2024

Fin Plazo Subsanación: 13 de mayo de 2024

EXP.: E2023001019S00012 (Gastos de gestión y administración)
BENEFICIARIO: FEDERACION DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO
NIF: G35512565

- 1 Balance de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**). El anexo presentado está sin cumplimentar.
- 2 **Facturas** y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, de los gastos ocasionados por la **adquisición de material inventariable, hasta el importe como mínimo de 2.726,14 €**.

En el supuesto de no presentar la citada documentación justificativa, se iniciará por el Servicio Administrativo de Deportes el correspondiente expediente sancionador, sin perjuicio de la iniciación del correspondiente expediente de reintegro.

Jefe del Servicio
Jesus María González García

Código Seguro De Verificación	sXQ3bfmbV+eKeInyQKvdvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	25/04/2024 10:20:57
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sXQ3bfmbV%2BeKeInyQKvdvw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

